



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 247, fecha: viernes, 30 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

CORRECCIÓN DE ERRORES MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

4377

Apreciado el error en el Anuncio de Aprobación definitiva de la Modificación Puntual de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de Galápagos, se procede a su corrección:

Artículo 7 g)

Donde dice:

Esta bonificación propuesta será incompatible con otras bonificaciones.

Debe decir:

Esta bonificación propuesta será incompatible con otras bonificaciones. Para tener derecho a disfrutar de esta bonificación, la vivienda deberá coincidir con la que consta en el empadronamiento, a considerar como residencia habitual. Los titulares de la vivienda se hallarán al corriente de pago de las obligaciones tributaras con este Ayuntamiento de Galápagos.

Galápagos 28 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo. Guillermo M.



Rodríguez Ruano.